ALBERTO TOSTADO CICUÉNDEZ (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 05/05/2017
HASH: 69cfcb4e2ad192cab4ddc9c7f8da5502

Francisco José Martín-Pueblas Fraile (2 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 05/05/2017
HASH: ab74e5177320c861c5e7fe0bf36328aa

Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Resolución de Alcaldía
Nº Resolución:
Expediente nº: 1154/2017
Asunto: Del interés de este equipo de gobierno, en adquirir el edificio del molino Pingazorras, con la finalidad de proceder a su restauración y rehabilitación, para convertirlo en un reclamo turístico de la localidad y al objeto de que sea considerado como bien de interés cultural.
Procedimiento: MOD_Modificación presupuestaria núm. 24/2017_Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos del Mismo Área de Gasto_adquisición edificio molino Pingazorras
Fecha de Iniciación: 4 de mayo de 2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 4 de mayo de 2017 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 4 de mayo de 2017, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 24/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
336	61904	Adquisición edificio Molino Pingazorras	3.000,00
TOTAL GASTOS			**3.000,00**

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
340	22609	Actividades deportivas	3.000,00
TOTAL GASTOS			**3.000,00**

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En La Puebla de Almoradiel, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE.

DOY FE. EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.